

ORDENANZA

Nº 196/2022

SANCIONADA.

29/11/2022



➤ APROBAR COMPRA DE CAMIONETA FORD RANGER.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto:

La necesidad de adquirir una CAMIONETA para la mejor prestación de servicios municipales, ampliando la flota de maquinarias Municipal y;

1

Considerando:

Que la camioneta usada que se pretende adquirir es una Pick Up Marca Ford modelo Ranger2, año 2014, dominio OJD565 de propiedad del Sr. José Antonio Mellado DNI 18066991, con Domicilio en Fray Luis Beltrán 812 de la localidad de Ingeniero Jacobacci;

Que el vehículo es óptimo para realizar las tareas propias del servicio público de la municipalidad;

Que el valor del vehículo pretendido por el propietario, con IVA incluido, asciende a \$5.000.000 (pesos cinco millones);

Que el precio se condice con los valores de plaza de unidades de similares características (ver adjunto cotización de vehículos similares o comparables que se ofrecen actualmente en la web, en el sitio Mercado Libre, a saber Vehículo pick up Ford Ranger2 Modelo 2014;

Que es necesario recurrir al mecanismo de contratación directa previa autorización correspondiente de este Concejo Deliberante,

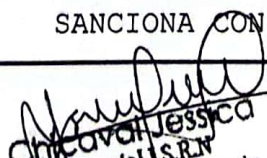
Por ello:


Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA

SANCIONA CON FUERZA DE




Concejal S.R.N.
Mtro. Ramos Mexía





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal mediante la presente ordenanza, y por el procedimiento de contratación directa, a adquirir una Camioneta Pick Up Marca Ford Ranger2 Modelo 2014, dominio OJD565, propiedad del Sr. José Antonio Mellado DNI 18066991, con Domicilio en Fray Luis Beltrán 812 de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

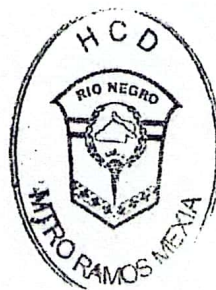
Artículo 2°.- establecer que posterior a la correspondiente transferencia del vehículo se incorpore al patrimonio municipal.

Comuníquese al poder ejecutivo para su promulgación, regístrese, publíquese, cumplido archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°09/2022, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 10/2022, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 196/2022

[Firma]
Concejal Jessica
Ministro Ramos Mexía



[Firma]
Colina Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía

